



Expediente: BP08/341 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MIGUEL ANGEL LUCENA DNI: 5.418.064
Último domicilio conocido: CAMINO FINCA LA CERCONA S/N
Localidad: AVILA
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP09/11 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: CARLOS GARCIA VELAYOS DNI: 4.220.235
Último domicilio conocido: C/ ALFEREZ PROVISIONAL, 60, 4ºD
Localidad: TOLEDO
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LA HORA EN QUE ESTÁ PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, en relación con 40-1
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

• • •

ACUERDO de 14 de abril de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8096. (2009AC0016)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:



Peticionario: Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en: Avda. de Trujillo, 127, Miajadas.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Subestación "Escorial".

Final: Subestación "Polígono Industrial de Miajadas".

Términos municipales afectados: Escorial y Miajadas.

Tipo de línea: Aérea (doble circuito).

Tensión de servicio en kV: 45/22.

Aisladores:

Materiales: Vidrio (U-70).

Tipo: Cadenas.

Longitud total en kms: 6,279.

Emplazamiento de la línea: Zona Este de Escorial y Miajadas.

Finalidad: Suministro a la nueva subestación "Polígono Industrial de Miajadas".

Referencia del expediente: 10/AT-8096.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 14 de abril de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.



RELACION PROPIETARIOS AFECTADOS L.A.A.T. DOBLE CIRCUITO 45/22 Kv. Exp. (10/AT-8096)

PERMISO Nº	TERMINO MUNICIPAL	Nº PARCELA	POLIGONO	NATURALEZA	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO	
						CANTIDAD	m ²	ml	m ²
PERMISO Nº 1	ESCURIAL	5028	501	Labor	Mª José Ruiz García			128,86	1546,32
PERMISO Nº 2	ESCURIAL	5032	501	Labor	Gerardo Cancho Santos	1/2	1,125	48,82	585,84
PERMISO Nº 3	ESCURIAL	5033	501	Labor	Dionisio Pérez Cabezas	1/2	1,125	41,8	501,6
PERMISO Nº 4	ESCURIAL	5034	501	Labor	Gabriel Naranjo Cerrillo			45,67	548,04
PERMISO Nº 5	ESCURIAL	5035	501	Labor	Celia Santos Amarilla			21,67	260,04
PERMISO Nº 6	ESCURIAL	5036	501	Labor	Angeles Borrallo Calvo			28,7	344,4
PERMISO Nº 7	ESCURIAL	5037	501	Labor	Ismael Rubio Alves	2			24
PERMISO Nº 8	ESCURIAL	5022	501	Labor	Antonio Bohoyo Carrasco	1 y 1/2	3,375	180,22	2162,64
PERMISO Nº 9	ESCURIAL	5023	501	Labor	María Puerto Pulido			46,5	558
PERMISO Nº 10	ESCURIAL	5024	501	Labor	Ana Pulido Puerto			21,42	257,04
PERMISO Nº 11	ESCURIAL	5021	501	Labor	Manuel González Calvo	1/2	1,125	30,02	360,24
PERMISO Nº 12	ESCURIAL	38	501	Labor	Juan José Borrallo Arias			128,94	1547,28
PERMISO Nº 13	ESCURIAL	40	501	Labor	Demetrio Mateos Amores			15,89	190,68
PERMISO Nº 14	ESCURIAL	41	501	Labor	Hermanos Pérez Arias	1/2	1,125	16,55	198,6
PERMISO Nº 15	ESCURIAL	42	501	Labor	Justiniana Patilla Cancho	1/2	1,125	101,84	1222,08
PERMISO Nº 16	ESCURIAL	27	501	Labor	Catalina Nieto Garrido	1/2	1,125	32,69	392,28
PERMISO Nº 17	ESCURIAL	26	501	Labor	Gabriel Naranjo Cerrillo	1/2	1,125	47,67	572,04
PERMISO Nº 18	ESCURIAL	24	501	Labor	Eleuterio Arias Manzanres			60,62	727,44
PERMISO Nº 19	ESCURIAL	23	501	Labor	Mª Esperanza Naranjo Pérez			92,43	1109,16
PERMISO Nº 20	MIAJADAS	2	31	Labor	Dolores Masa Díaz	1/2	1,125	31,39	376,68
PERMISO Nº 21	MIAJADAS	129	31	Labor	Mª Isabel Pintado Suero	1/2	2,250	184,86	2218,32
PERMISO Nº 22	MIAJADAS	3	31	Labor	Mª Isabel Pintado Suero			32,74	392,88
PERMISO Nº 23	MIAJADAS	45	31	Labor	Juan Sánchez Pizarro	1	4,000	243,54	2922,48
PERMISO Nº 24	MIAJADAS	44	31	Labor	Juan Sánchez Pizarro	1/2	1,125	14	168
PERMISO Nº 25	MIAJADAS	43	31	Labor	José Antonio Corrales Calvo	1/2	1,125	38	456
PERMISO Nº 26	MIAJADAS	42	31	Labor	José Antonio Corrales Calvo	1/2	1,125	134,32	1611,84
PERMISO Nº 27	MIAJADAS	41	31	Labor	María Corrales Valares	1/2	1,125	88,85	1066,2
PERMISO Nº 28	MIAJADAS	40	31	Labor	Isabel Avis Isidro			22,86	274,32
PERMISO Nº 29	MIAJADAS	39	31	Labor	Ezequiel Cornejo Cuadrado			32	384
PERMISO Nº 30	MIAJADAS	38	31	Labor	Ezequiel Cornejo Cuadrado			28,97	347,64
PERMISO Nº 31	MIAJADAS	37	31	Labor	Ezequiel Cornejo Cuadrado			40,06	480,72
PERMISO Nº 32	MIAJADAS	25	30	Labor	Ana Gil López y Julia Gil López	2	6,250	541,72	6500,64
PERMISO Nº 33	MIAJADAS	49	30	Labor	Benita Cintero Franco (y 8 más)				0



PERMISO Nº 34	MIAJADAS	55	30	Labor	Mª José Ruiz García	2	6,250	214,54	2574,48
PERMISO Nº 35	MIAJADAS	59	30	Labor	Matías Bravo Jiménez			22,46	269,52
PERMISO Nº 36	MIAJADAS	61	30	Labor	Andrés Cintero Vicente	1	4,000	214,36	2572,32
PERMISO Nº 37	MIAJADAS	62	30	Labor	Andrés Cintero Vicente	1	2,250	44,36	532,32
PERMISO Nº 38	MIAJADAS	63	30	Labor	Andrés Cintero Vicente	1/2	1,125	218,35	2620,2
PERMISO Nº 39	MIAJADAS	92	30	Labor	Tomás Redondo Hortet			33,35	400,2
PERMISO Nº 40	MIAJADAS	97	30	Labor	Tomás Redondo Hortet			75,81	909,72
PERMISO Nº 41	MIAJADAS	98	30	Labor	Ana Sánchez Moreno			54,86	658,32
PERMISO Nº 42	MIAJADAS	43	22	Labor	Ana Pulido Puerto	2	18,250	307,33	3687,96
PERMISO Nº 43	MIAJADAS	44	22	Labor	Alfonso Acero Jiménez	2	6,250	336	4032
PERMISO Nº 44	MIAJADAS	5	22	Labor	Juana Redondo Pintado	1/2	2,000	204,6	2455,2
PERMISO Nº 45	MIAJADAS	6	22	Labor	Catalina Cintero Sánchez	1 y 1/2	4,250	305,74	3668,88
PERMISO Nº 46	MIAJADAS	29	19	Labor	Pedro Díaz Vázquez			101,74	1220,88
PERMISO Nº 47	MIAJADAS	30	19	Labor	Pedro Díaz Vázquez	1 y 1/2	3,375	312,78	3753,36
PERMISO Nº 48	MIAJADAS	23	19	Labor	Segundo Sánchez Ruiz			21,47	257,64
PERMISO Nº 49	MIAJADAS	22	19	Labor	Matías Nieto Pedreiro	1/2	1,125	186,48	2237,76
PERMISO Nº 50	MIAJADAS	21	19	Labor	Inés Rentero Parras	1/2	1,125	95,93	1151,16
PERMISO Nº 51	MIAJADAS	20	19	Labor	Herederos Juan González Blanco	1/2	1,125	118,08	1416,96
PERMISO Nº 52	MIAJADAS	19	19	Labor	Juan Llano Pino	1	3,125	277,86	3334,32
PERMISO Nº 53	MIAJADAS	60	30	Labor	Alfonso Parras Borrallo			12,25	147
PERMISO Nº 54	MIAJADAS	2	19	Labor	Ayuntamiento de Miajadas	1/2	2,000	259,43	3113,16
ESCURIAL	ESCURIAL			Caminos	Ayuntamiento de Escorial			20	240
MIAJADAS	MIAJADAS			Caminos	Ayuntamiento de Miajadas	1/2	2,000	36	432